

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

23284 *Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de agosto de 2025, en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Resolución de 14 de agosto de 2025, de esta Subsecretaría, (BOE del 26 de agosto) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los/as funcionarios/as que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Declarar vacantes o desiertos los puestos de trabajo que así se especifican en el anexo I de esta resolución.

Tercero.

Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los/as interesados/as obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Subsecretarios y a la Secretaría de Estado de Función Pública, por el apartado 2 del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los/as interesados/as, salvo que, por razones justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los/as funcionarios/as que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Quinto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de noviembre de 2025.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I/1	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. SECRETARIA GENERAL.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (3551368).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/2	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (1568722).	17	C1 C2	MALAGA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. S.G. GESTI. DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGIA.	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO (3389515).	18	MALAGA.	LOSADA MIRANDA, ALBERTO. 8135.	1135	C1
I/3	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (4703330).	17	C1 C2	GIJON. ASTURIAS.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN CANTABRIA. DEL.GOB. EN CANTABRIA - S.GRAL.	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRAFICO (3684305).	17	SANTANDER. CANTABRIA.	PACHECO PEREZ, ALEJANDRO. 5386.	1188	C1
I/4	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (1245419).	17	C1 C2	CORDOBA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA FUNCIONAL (3326840).	20	MADRID.	BONAQUE MUÑOZ, IVAN. 4942.	1188	C1
I/5	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (1515573).	17	C1 C2	CORUÑA, A. A CORUÑA.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES. GERENCIA DE INFORMATICA DE LA S.S.	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (1428211).	16	MADRID.	PAIS PAZ, RUBEN. 7920.	1188	C1
I/6	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (1966083).	17	C1 C2	LEON.	MINISTERIO DE CULTURA. SUBSECRETARIA DE CULTURA. DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC.	ANALISTA DE SISTEMAS (4725406).	22	MADRID.	MARQUES ALVAREZ, MIGUEL. 0868.	1188	C1
I/7	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (2710115).	17	C1 C2	PONTEVEDRA.	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE D.G. DE LA MARINA MERCANTE. S.G. DE COORDINACION Y GESTION ADMTVA.	ANALISTA DE SISTEMAS (5019155).	22	MADRID.	TARRIO PEREZ, JOSE DIEGO. 3439.	1188	C1
I/8	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (4421795).	17	C1 C2	SANTIAGO DE COMPOSTELA. A CORUÑA.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA. ADMON.DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. AREA DE INFORMATICA.	GESTOR/A INFORMATICA 1 (4758997).	18	SANTIAGO DE COMPOSTELA. A CORUÑA.	PEREZ PEREZ, JUAN JOSE. 3499.	1188	C1
I/9	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (4703204).	17	C1 C2	OURENSE.	AGENCIAS ESTATALES. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS.	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (5206044).	16	VIGO. PONTEVEDRA.	VAZQUEZ ALVAREZ, MIGUEL. 3978.	1188	C1
I/10	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (4703364).	17	C1 C2	MALAGA.	MINISTERIO DE HACIENDA. S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS INTERVENCION GRAL.ADMON. DEL ESTADO. OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION O PLANIFICACION (3308914).	20	MADRID.	TRASVERSO PEDRAJA, FRANCISCO JOSE. 4431.	1188	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I/11	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (1346728).	17	C1 C2	OVIEDO. ASTURIAS.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL.Y RETO D. D.G. DE SERVICIOS. DIV. SIST.Y TECNOL.DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA DE SISTEMAS (2613757).	22	MADRID.	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID MANUEL. 9429.	1188	C1
I/12	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (1729403).	17	C1 C2	GRANADA.	MINISTERIO EDUCACION, FORM. PROF. Y DEP. DIRECCION PROVINCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE CEUTA (D).	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE SEGUNDA (1228536).	16	CEUTA.	MORALEDA OCON, JUAN ANTONIO. 7869.	1188	C1
I/13	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (2436195).	17	C1 C2	VIGO. PONTEVEDRA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. S.DE E. DE SEGURIDAD D.G. DE LA POLICIA. S.G. DE LOGISTICA E INNOVACION.	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATICA (5632397).	16	MADRID.	TIERNO FERNANDEZ, IGNACIO. 4056.	1188	C1
I/14	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (3098756).	17	C1 C2	GRANADA.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN ANDALUCIA. SUBDEL.GOB. EN ALMERIA - S.GRAL.	AYUDANTE DE OFICINA (3923487).	15	ALMERIA.	PEREZ FERRE, JOSE JOAQUIN. 5444.	1188	C1
I/15	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. GERENCIA DE INFORMATICA.	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO (3345088).	17	C1 C2	CORUÑA, A. A CORUÑA.	MINISTERIO DE HACIENDA. S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS INTERVENCION GRAL.ADMON. DEL ESTADO. OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA.	ANALISTA FUNCIONAL (5564390).	20	MADRID.	MIGUEZ MOSQUERA, JESUS ALBERTO. 4280.	1188	C1
I/16	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. S.G. GESTI. DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGIA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE PATRULLA HELICOPTEROS (4612467).	24	A1 A2	MADRID.		(MANDO PLAN).		MADRID.	FERNANDEZ MUÑOZ, JESUS.		A1
I/17	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. S.G. GESTI. DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGIA.	JEFE / JEFA DE SECCION RESPONSABLE DE OPERACIONES RPAS (1449407).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/18	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. S.G. GESTI. DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGIA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE FOTOVIDEO N24 (5007650).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		